



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 23 FEB. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-11608-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y Resolución SUBSEC. A. Nº 56/2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE SAL PARA DESHIELO DESTINADOS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS CIUDADES DE USHUAIA - RIO GRANDE y TOLHUIN, Licitación Privada Nº 07/23, RAF 111, con un presupuesto de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 6.300.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial Nº 1465 y Decreto Provincial Nº 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial Nº 1015, Artículo 17º inciso a), Decreto Provincial Nº 188/23 - Anexo II, y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I capítulo II, Resolución O.P.C. Nº 18/21, y Resolución O.P.C. Nº 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial Nº 1301 y Decreto Provincial Nº 3510/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Publicación del llamado a cotizar para la Licitación Privada Nº 07/23, RAF 111, que tramita la ADQUISICIÓN DE SAL PARA DESHIELO DESTINADOS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS CIUDADES DE USHUAIA – RIO GRANDE y TOLHUIN, Solicitud de Cotización, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales e Informe Técnico que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes MALDONADO Juan Domingo, legajo nº 13831822/00, PAREDES Víctor Leonel, legajo nº 17784500/00 y ROLA Mariela, legajo nº 23941470/00.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. Nº 061/2023.-

G.T.F.
SR


P.N. Gastón Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

